

11 de mayo de 2021

Estimados miembros y amigos de la Conferencia Desert Southwest:

Los saludo en paz y con bendiciones en el nombre y el espíritu de Jesucristo, quien nos llama al ministerio.

Me dirijo a ustedes para compartir la decisión que he tomado con respecto a mi retiro del ministerio activo como obispo. Como muchos de ustedes saben, estaba previsto que me jubilara el año pasado. La pandemia de COVID-19 ocasionó que la Conferencia General de 2020 se pospusiera y, como consecuencia, las jubilaciones también se postergaron. Desde entonces, el Concilio de Obispos ha estado trabajando para determinar cómo los obispos que han alcanzado la edad de jubilación obligatoria pueden retirarse, ya que las disposiciones del Libro de Disciplina no permiten las jubilaciones cuando se interrumpe la secuencia habitual de conferencias. Este ha sido un largo proceso, pero finalmente, hay definiciones precisas sobre cómo se pueden llevar a cabo las jubilaciones.

El Consejo de Obispos ha presentado dos opciones posibles para mi retiro. La primera es la Jubilación Voluntaria, que permite que un Obispo se jubile de la misma manera que nuestro clero. Esta opción se describe en el ¶ 408.2a del Libro de Disciplina de 2016. La Jubilación Voluntaria permite al jubilado pasar del estado activo al estado de jubilado sin ninguna expectativa de ministerio durante la jubilación.

La segunda opción es la Jubilación Vocacional, que es apropiada cuando un Obispo activo desea cambiar a un tipo diferente de ministerio durante la jubilación. Las disposiciones para la jubilación vocacional se encuentran en el ¶ 408.2b. En este caso, un Obispo pasa del episcopado residencial activo a una nueva forma de vocación. Un ejemplo típico sería un Obispo que reside en un seminario. En este caso, el/la Obispo tendría algunas obligaciones de tiempo, energía y atención.

Al considerar estas dos opciones, luego de discernir y consultar en oración, decidí solicitar la Jubilación Voluntaria. La misma requiere la aprobación de la Conferencia de Jurisdicción Occidental. Pronto tendrá lugar una sesión especial de esta conferencia, donde se llevará a cabo una moción para que se me permita retirarme. Aunque la fecha de la conferencia todavía no se ha anunciado, solicité la jubilación a partir del 1 de octubre de 2021.

Cuando comencé mi asignación con DSC, compartí con ustedes mi esperanza de que nos comprometiéramos en el santo trabajo de la imaginación para guiarnos en los días venideros. Durante mi discurso episcopal el año pasado, nos recordé que Dios está presente con nosotros en este espacio liminal, entre quienes hemos sido y en quienes Dios nos está llamando a convertirnos. Si bien, sin lugar a dudas, hemos tenido que usar nuestra imaginación, especialmente durante el último año, sabemos que Dios es fiel, que Él está presente entre nosotros, abrazándonos y caminando con nosotros en estos tiempos.

Durante el tiempo que pasé con ustedes, he sido bendecido con el gran privilegio y responsabilidad de guiar al clero y laicado de la Conferencia Desert Southwest; he sido bendecido con el privilegio de ordenar diáconos y presbíteros, y de nombrar a quienes sirven entre ustedes. Ha sido un honor el ofrecer mi liderazgo espiritual y mi visión; de presidir durante las sesiones de la conferencia anual; y de trabajar con los Gabinetes Designados y Extendidos, con nuestro personal fiel y con laicos y clérigos excepcionales.

Mi decisión pone a la Conferencia Desert Southwest en una posición incierta en cuanto al liderazgo episcopal. Si bien el Concilio de Obispos ha determinado que se pueden llevar a cabo las jubilaciones de obispos, el Concilio también ha determinado que las elecciones de nuevos obispos no pueden ocurrir hasta la Conferencia de Jurisdicción Occidental, que tiene lugar después de la próxima Conferencia General en persona. La próxima Conferencia General en persona está actualmente programada para el 29 de agosto al 6 de septiembre de 2022. La próxima Conferencia de Jurisdicción Occidental está programada en el otoño de 2022; lo que significa que la Conferencia Desert Southwest no dará la bienvenida a su próximo obispo residente hasta la elección de nuevos obispos que tendrá lugar en el otoño de 2022.

De acuerdo con el ¶ 407, mientras tanto, el Concilio de Obispos debe cubrir la vacante en la oficina del obispo de la conferencia anual, quien deberá consultar a varios grupos, entre ellos, el Comité de Episcopado de la Conferencia Desert Southwest y nuestro gabinete. Con sus aportes, un equipo de personas de la Jurisdicción Occidental trabajará para presentar una recomendación ante el Consejo. Los mantendré al tanto del progreso de ese proceso en la medida de lo posible.

Mientras tanto, entre ahora y el 1 de octubre, hay mucho que usted y yo estamos llamados a hacer. Nos estamos enfocando en nuestra próxima sesión de la Conferencia Anual, así como también en varios programas y ministerios que demuestran nuestro compromiso con el crecimiento espiritual, la justicia social, la eliminación del racismo, la proclamación de las Buenas Nuevas de Jesucristo a nuestros vecinos y comunidades y apoyándonos unos a otros mientras emergemos nuevamente del difícil momento de la pandemia de COVID-19 por el que estamos atravesando. Dedicuemos nuestra energía y nuestra fe para involucrarnos con amor en el trabajo que aún tenemos por delante. Al hacerlo, les pido que nos mantengamos en oración y que “fijemos nuestros ojos en Jesús” (Hebreos 12: 2 NVI).

Bendiciones,
Obispo Bob